



Factura: 001-200-000047178



20170101001P02461

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

## EXTRACTO

Escriptura N°:	20170101001P02461							
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES								
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (12:04)							
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa	
Natural	GUZMAN SARMIENTO JESSICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104945563	ECUATORIANA	CEDENTE		
Natural	MORENO SUSCAL SEBASTIAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105619530	ECUATORIANA	CEDENTE		
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Jurídica	MOVILIZAECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	01904105790 01	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA	
UBICACIÓN								
Provincia		Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA		HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00							

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA No.

20170101001P02461

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE:

LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL Y SEÑORA

A FAVOR DE:

MOVILIZAECUADOR S.A.

CUANTIA: USD \$ 500,00

\*\*\*\*JC\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mí, DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte y como CEDENTES: los señores: JESSICA PAOLA GUZMAN SARMIENTO,



portadora de las cédula de identidad No. 010494556-3, de estado civil casada, y su cónyuge el señor **SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL**, portador de la cédula de identidad No. 0105619530, casado, ambos domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados; y, por otra parte, la compañía **MOVILIZAECUADOR S.A.**, empresa ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con RUC No. 0190410579001, representada por el señor **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA**, portadora de la cédula de identidad No. 1706779517, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, ecuatoriana, mayor de edad, empresario, quien, de conformidad al nombramiento adjunto, comparece representando legalmente en calidad de **GERENTE** a la referida compañía, a quien en adelante se le denominará como **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente

instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Otorgantes: Intervienen a la celebración de este contrato por una parte y como CEDENTES: los señores: JESSICA PAOLA GUZMAN SARMIENTO, portadora de las cédula de identidad No. 010494556-3, de estado civil casada, y su cónyuge el señor SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL portador de la cédula de identidad No. 0105619530, casado, ambos domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados; y, por otra parte, la compañía MOVILIZAECUADOR S.A., empresa ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con RUC No. 0190410579001, representada por el señor DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA, portadora de la cédula de identidad No. 1706779517, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, ecuatoriana, mayor de edad, empresario, quien, de

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



conformidad al nombramiento adjunto, comparece representando legalmente en calidad de GERENTE a la referida compañía, a quien en adelante se le denominará como EL CESIONARIO; quienes por ser capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos o contratos comparecen a la celebración de la presente escritura. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES:** A) Los cedentes JESSICA PAOLA GUZMAN SARMIENTO Y SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de enero del dos mil dieciseis, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, Dr. Edgar Cevallos Guallpa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número sesenta y tres el cuatro de febrero del dos mil dieciseis; constituyeron la compañía denominada "LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA.", en la misma que ha suscrito y pagado, al momento de la constitución y en los posteriores aumentos de capital, hasta la actualidad la cantidad de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, las mismas que tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. B) Mediante Junta

General Extraordinaria y Universal de socios de  
"LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA." celebrada el día  
veinte de junio de dos mil diecisiete se ha aprobado en forma  
legal la cesión de la totalidad de las participaciones, es decir  
las QUINIENTAS PARTICIPACIONES de los socios  
JESSICA PAOLA GUZMAN SARMIENTO Y SEBASTIAN  
ENRIQUE MORENO SUSCAL a la compañía  
MOVILIZAECUADOR S.A., de conformidad a lo establecido  
en el acta respectiva. **TERCERA: CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES:** Por medio de la presente escritura, los  
cedentes JESSICA PAOLA GUZMAN SARMIENTO Y  
SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL en forma libre y  
voluntaria ceden y transfieren la totalidad de las  
participaciones que mantienen en la empresa LIQUIDPORT  
BUSINESS CIA. LTDA., esto es la cantidad de QUINIENTAS  
PARTICIPACIONES, las mismas que tienen un valor de UN  
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada  
una; cesión que se hace de forma real, efectiva y a perpetua  
enajenación a favor de su cessionario la compañía  
MOVILIZAECUADOR S.A. sin que los cedentes se reserven

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



nada para sí ningún derecho o aporte en la referida compañía, pues esta cesión incluye también hasta las utilidades no repartidas a las cuales tiene derecho los cedentes. **CUARTA. CUANTÍA.** La cuantía del presente acto asciende a la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento. **Atentamente, Juan Javier Andrade, Abogado, cero uno – dos mil diez – ciento noventa del Foro de Abogados.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. **SE AGREGA DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Acta No. 3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 20 días del mes de junio del año 2017, en el local de funcionamiento de la empresa, siendo las 14H00, en razón de la convocatoria realizada, se constituye la Asamblea General de Socios de la compañía **"LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA."** y como primer punto el Presidente **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA** quien dirige la sesión procede a constatar el quórum de ley, actuando como secretaria la Gerente General **ELSA BEATRIZ FERNANDEZ SOLANO** por disposición estatutaria y se da inicio a la misma:

**Constatación del quórum.**

Se comprueba la existencia del quórum legal el mismo que está conformado por:

SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL, propietario del 50% de participaciones,

DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA, propietario del 50% de participaciones,

Los concurrentes conforman el 100% del capital existente, por lo cual la presente junta tiene el carácter de universal y consiguientemente se procede a determinar el Orden del Día haciéndolo de esta manera:

- 1. Conocimiento y resolución sobre la autorización para la trasferencia de las 500 participaciones del socio SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL a la compañía MOVILIZAECUADOR S.A. Con RUC No. 0190410579001.**

La presidente da lectura y somete a consideraciones de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y se da inicio a la junta:

- 1. Conocimiento y resolución sobre la autorización para la trasferencia de las 500 participaciones del socio SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL a la compañía MOVILIZAECUADOR S.A. Con RUC No. 0190410579001.**

La presidenta de la compañía quien dirige la junta pone en conocimiento de la asamblea la solicitud y la intención del socio **SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL** de transferir las QUINIENTAS -500- participaciones que mantiene en la empresa, es decir la totalidad de su capital social, cediendo también todos los derechos que tenga en la misma, sin reservarse derecho alguno o parte en el mismo, a la compañía **MOVILIZAECUADOR S.A.**, **con RUC No. 0190410579001**, lo cual es sometido a votación de la junta y es aceptado por unanimidad por lo que se autoriza la transferencia de participaciones señalada sin que exista oposición alguna.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

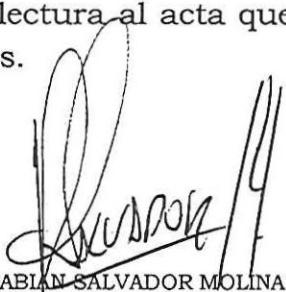


Por no existir más puntos a tratarse se redacta la presente acta dentro de un receso que es declarado para este fin.

Siendo las 14H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad y firman todos los socios.



ELSA BEATRIZ FERNANDEZ SOLANO  
SECRETARIA



DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA  
PRESIDENTE



SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL  
SOCIO

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca a, 10 de Febrero del 2017

Señor

DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que en Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **MOVILIZAECUADOR S.A.** celebrada el día 27 de enero de 2017 se decidió elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la misma por el periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía, tales como, representante legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 26 de enero de 2015 ante el Dr. Edgar Cevallos Gualpa Notario Público Primero del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil con el número 154 el 10 de febrero de 2015

Atentamente,

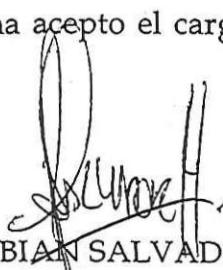
Daniela Estefanía Alvarez Orellana

CI: 0104647441

SECRETARIA AD HOC

Nota de Aceptación.- Yo, **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA**, dejo expresa constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **MOVILIZAECUADOR S.A.**

Cuenca, 13 de Febrero de 2017

  
DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA  
CI: 1706779517



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1131

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	302
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOVILIZAECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN
IDENTIFICACIÓN:	1706779517
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0258192



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0105619530

**Nombres del ciudadano:** MORENO SUSCAL SEBASTIAN ENRIQUE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

**Fecha de nacimiento:** 12 DE OCTUBRE DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GUZMAN SARMIENTO JESSICA PAOLA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE JULIO DE 2007

**Nombres del padre:** -----

**Nombres de la madre:** MORENO SUSCAL RUTH CECILIA

**Fecha de expedición:** 1 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 179-032-26285



179-032-26285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0104945563

**Nombres del ciudadano:** GUZMAN SARMIENTO JESSICA PAOLA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

**Fecha de nacimiento:** 17 DE NOVIEMBRE DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MORENO SUSCAL SEBASTIAN E

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE JULIO DE 2007

**Nombres del padre:** GUZMAN MARCO VINICIO

**Nombres de la madre:** SARMIENTO ROSA ELENA

**Fecha de expedición:** 1 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 175-032-26334



175-032-26334

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1706779517

**Nombres del ciudadano:** SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 17 DE ABRIL DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** SALVADOR FABIAN ERNESTO

**Nombres de la madre:** MOLINA LAURA CECILIA

**Fecha de expedición:** 24 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 170-032-26384



170-032-26384

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

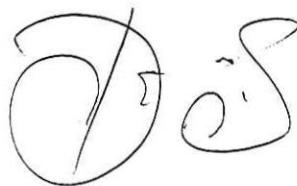
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída**

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



JESSICA PAOLA GUZMAN SARMIENTO  
C.C. 010494556-3



SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL  
C.C. 010561953-0



DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA  
C.C. 170677951-7



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR









HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGAN EN MI EN FE DE ELLOS CONFIERO  
ESTA SEGUNDA  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL  
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



**RAZON:** Siento como tal, que he sentado razón de la presente transferencia de participaciones, en la escritura matriz de constitución de la compañía LIQUIDPORTBUSINESS CIA LTDA, de fecha 27 de enero de 2016.

Cuenca, 22 de junio de 2017.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7559

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	102
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /22/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIQUIDPORT BUSINESS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LIQUIDPORT BUSINESS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 63, EL 04/FEBRERO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



